

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO 239

DF

1 3 MAY 2019

Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones sociales definitivas a un ex Servidor Público de la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR (E) DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, el servidor(a) Público(a) HENRY LUIS SAMPER NUÑEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 72.238.553, laboró al servicio de la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ocupando el Empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 11, en el periodo comprendido entre el 12 de marzo al 14 de marzo de 2019.

Que mediante Resolución 131 del 12 de marzo de 2019, se hizo la vinculación con carácter provisional en la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, de HENRY LUIS SAMPER NUÑEZ, a partir del 12 de marzo de 2019.

Que, mediante Resolución 148 del 12 de marzo de 2018, se aceptó la renuncia a partir del 15 de marzo de 2019.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Reconocer el valor de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$275.894.00) M/CTE, por concepto de prestaciones sociales definitivas a HENRY LUIS SAMPER NUÑEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 72.238.553, así:

C	PFICINA DE TALENTO HUMANO			
LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS				
NOMBRE:	HENRY LUIS SAMPER NUÑEZ			
CEDULA:	72.238.553			
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-11			
DEPENDENCIA:	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
FECHA DE INGRESO:	12/03/2019			
FECHA DE RETIRO:	15/03/2019			
SALARIO BASICO:	2.923.678			
DIAS LABORADOS	3			

DEVENGADO					300.894
	PROPORCIONAL ENTRE EL 12 DE MA	SERVICIOS . 14 DE MARZO	PRESTADOS DE 2019	PERIODO	8.527
MARZO DE 2019		DIDO ENTRE E	L 12 DE MARZO	O AL 14 DE	292.367

DESCUENTOS	
SALUD	11.700
PENSION	11.700
ARL	1.600
TOTAL DESCUENTOS	25.000

NETO A DAGAD	
NETO A PAGAR	275.894
	275.094

Hoja -2- Continuación Resolución "Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones sociales definitivas a un ex Servidor Público de la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central".

ARTICULO 2°. Autorizar a la tesorería para que cancele el valor de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$275.894.00) M/CTE, a HENRY LUIS SAMPER NUÑEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 72.238.553. por concepto de prestaciones sociales definitivas, una vez entregue el informe final, paz y salvo y demás documentos requeridos para el pago.

ARTICULO 3°. La suma a que refiere el artículo anterior, se imputará con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal 1919-1819-2019-19319.

ARTICULO 4°. Para fines legales posteriores déjense las constancias del caso en los libros correspondientes, así como en la historia laboral de HENRY LUIS SAMPER NUÑEZ.

ARTICULO 5°. NOTIFICAR personalmente el contenido de la presente Resolución a HENRY LUIS SAMPER NUÑEZ en calidad de beneficiario final, o a quien designe para tal fin.

ARTICULO 6°. Si no pudiere practicarse la notificación personal, esta deberá surtirse, en los términos y para los efectos de los artículos 68 y 69 del CPACA.

ARTICULO 7°. La presente Resolución Rige a partir de notificación y contra ella procede el recurso de reposición el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación en los términos del Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

1 3 MAY 2019

EL RECTOR.

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Reviso: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión de Tale Elaboró: Daniel Santiago Ramírez Rodríguez - Profesional de

Aprobó: Edgar Mauricio Lizarazo Secretaría General